Municipalidad de
Loma Plata

Misión:
Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

ADENDA Nº 01/2020 ID Nº 374110

Adenda del Contrato N° 02/2020

Resolución N° 813 /2020

Adenda complementaria del contrato CD N° 02/2020 **"ADQUISICION DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA " - ID N° 374110"**

En la ciudad de Loma Plata, Republica de Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinte, la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con **RUC Nº 80044148-6**, domiciliada en **Avda. Central y calle ultima**, de la ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Walter Stockl, Intendente Municipal** con **C.I. Nº 502.040**, designado como Intendente Municipal según A.I. N° 273/2015 de fecha 19 de Noviembre del año 2015 y la **Sra. Alice Gamarra, Secretaria General con C.I. Nº 3.949.127**, designada por Resolución N° 1678/2015 de la Intendencia Municipal en fecha 21 de Diciembre del año 2015, que en adelante se denominarán la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Gplast IND.COM de Grecia N. Ibarra M.** domiciliada en **Rincón del Peñón calle 29 San Roque González de Santacruz/15 de Agosto, Limpio**, República del Paraguay, representada para este acto por **GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA**, con Cédula de Identidad N° **4.738.165.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, firmada el 16 de marzo del año 2020.

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO

El objeto de la presente Adenda de ampliación del Contrato mencionado para la correcta ejecución y cumplimiento de los compromisos asumidos.

Gplast
Industrial Comercial
RUC: 4.738.165-5

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaria General
Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Intendente
Chaco - Paraguayo

CLAUSULA SEGUNDA. PRECIOS

Las descripciones de los bienes a ampliar corresponden al siguiente detalle según Memorándum 075/2020, por los siguientes montos para cada ítem:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Desodorante de ambiente en bidones de 5 Lts.	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	12	27.000	321.700
2	Detergente en bidones de 5 Lts.	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	10	25.000	250.000
3	Hipoclorito de Sodio en bidones de 5 Lts.	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	6	23.000	138.000
4	Desodorante de ambiente en aerosol	POETT	PARAGUAY	Unidad	20	16.500	330.000
5	Trapo de piso 60x70	GPLAST	PARAGUAY	Unidad	20	13.500	270.000
6	Bolsa para basura de 100 litros	GPLAST	PARAGUAY	Unidad	30	8.500	255.000
7	Bolsa para basura de 200 litros	GPLAST	PARAGUAY	Unidad	40	18.800	752.000
8	Bolsa para basura de 60 litros	GPLAST	PARAGUAY	Unidad	20	5.600	112.000
9	Escoba Boble Barrido	PULOL	PARAGUAY	Unidad	4	38.000	152.000
10	Basurero de plástico chico	SANREMO	BRASIL	Unidad	4	65.000	260.000
11	Repuesto para aromatizadorr X-PRESS	BASE BASE	PARAGUAY	Unidad	20	27.000	540.000
12	Lustra muebles con rociador de 360cm³	VIRGINIA	CHILE	Unidad	10	29.000	290.000
13	Pastilla desodorante para inodoro	BASE BASE	PARAGUAY	Unidad	60	5.500	330.000
14	Limpiador líquido para equipos informáticos	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	3	21.500	64.500
15	Desinfectante en aerosol	LISOFORM	ARGENTINA	Unidad	4	21.000	84.000
16	Jabón en polvo de 5 kilos	DRIVE	ARGENTINA	Unidad	6	65.300	391.800
17	Paquete de lana de acero	RESIDENCE	BRASIL	Unidad	3	5.000	15.000
18	Escurridor de vidrio mango largo	CONDOR	BRASIL	Unidad	1	85.000	85.000
19	Palo de repasar mango largo	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	4	19.500	78.000
20	Creolina	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	2	35.000	70.000
21	Acido muriatico	COLUMBINA	PARAGUAY	Unidad	2	26.000	52.000
22	Balde de Plastico con mango de metal de 10 litros como minimo	PLASNEW	BRASIL	Unidad	2	15.000	30.000
23	Papel higiénico común	BAMBINO	PARAGUAY	Unidad	10	8.000	80.000
24	Papel higiénico rollo de 500 m.	FLOMEZ	PARAGUAY	Unidad	60	23.000	1.380.000
25	Papel seca mano	FLOMEZ	PARAGUAY	Unidad	3	23.000	69.000
						TOTAL	**6.400.000**

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LA ADENDA DEL CONTRATO

La presente Adenda del contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020.

CLAUSULA CUARTA: PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS

El adjudicado deberá en un plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deber remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato"

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaría General ★ Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguayo

CLAUSULA QUINTA: EJECUCION DEL CONTRATO

Cualquier divergencia que se suscitase entre las partes, por motivos de la ejecución de esta adenda, será dirimida exclusivamente ante los juzgados y tribunales de la jurisdicción ubicados dentro de departamento de Boquerón.

En prueba de conformidad de lo expuestos anteriormente, firman la presente adenda de contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar indicados en el presente documento.

Sra. Alice Gamarra
C.I.: 3.949.127

Sr. Walter Stockl
C.I: 502.040

GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA
C.I. N°: 4.738.165

Plast
Industrial Comercial
RUC: 4.738.165-5